

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00861 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 285 del C.G. del P., el Juzgado dispone aclarar el numeral quinto de la providencia del 18 de octubre de 2022, en el sentido de que, la suma de dineros que le corresponde a la parte demandante es \$40.337.355,00, y el restante a la parte demandada, según lo manifestado por los extremos procesales.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 185 de fecha 18 de noviembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c84edef73269d1332df48730fbc84608fb7498d298249abde970424b28d11489**

Documento generado en 17/11/2022 01:40:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>